

**COMUNICADO 007**

Abril 17 de 2020

El suscrito rector del Colegio Técnico Aldemar Rojas Plazas C.E.D.,  
informa a la COMUNIDAD EDUCATIVA:

1. Por medio del comunicado 006 de abril 03 del corriente se informó que el plazo máximo de entrega de todas las actividades académicas a los docentes se extendió hasta el **17 de abril**.
2. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito **recordar** que ese plazo vence el día de hoy a las 24:00 horas. No se tramitaran tareas enviadas posteriormente a la hora indicada, excepto autorización escrita del respectivo docente.
3. De igual forma, se ha recibido información por parte de algunos estudiantes y padres de familia relacionada con casos, en los cuales, el aula virtual no ha permitido subir algunas actividades. Por esta razón, se habilitó el correo electrónico [trabajoencasa@arp.edu.co](mailto:trabajoencasa@arp.edu.co) al cual podrán enviar todas las actividades que no hayan podido entregar por la plataforma, **colocando en el asunto: ENTREGA ACTIVIDAD – ASIGNATURA – DOCENTE**, con el fin de identificar de forma clara a que área y educador corresponde.
4. Este correo electrónico estará habilitado durante la época de trabajo **NO PRESENCIAL** (Trabajo en Casa) y a través de él pueden ser tramitadas todas las inquietudes o dificultades de comunicación con la institución.

El Colegio estará siempre en la mejor disposición de apoyar a nuestros estudiantes y sus familias en esta coyuntura de salud pública. Por esta razón, requerimos también de su parte el mejor esfuerzo para que juntos salgamos adelante.

Cualquier información o aclaración respecto de este comunicado pueden solicitarla al mismo correo electrónico o celular **3002073462**.

Fraternalmente,



**DÚMER A. PEDRAZA ORDOÑEZ**  
Rector